



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 272

Exp. 3/588/2021

Montevideo, **26 FEB. 2021**

**ASUNTO:** Resolución N°23/021, Acta N°1 de fecha 02 de febrero de 2021 (CIRCULAR N°2/2021), adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual establece que los Subdirectores de cada uno de los Subsistemas desconcentrados de la Administración Nacional de Educación Pública son Funcionarios Públicos, de particular confianza del Consejo Directivo Central, con los derechos y obligaciones propias de la Función Pública y los específicos de la ANEP, en el marco del régimen inherente a la naturaleza de sus cargos; disponiendo asimismo los cometidos y potestades.


**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en la Página Web Institucional.

Notifíquese al Subdirector de la Dirección General de Educación Secundaria.

Líbrese Circular.

Cumplido, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria